

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, a través de su Portavoz, **D. Gabriel Esturillo Cánovas** y de los Concejales, **Dña. María Hernández Abellán, D. Pedro García Sánchez, Dña. María Desamparados Narváez Manzanares y D. Miguel Ángel López Marín**, presenta al pleno de la corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente propuesta:

“INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN CEIP JARA CARRILLO”

Tras la queja recibida por medio de la **Asociación Sin Barreras** de nuestro municipio, hemos comprobado que en el CEIP Jara Carrillo se disponen de aulas, y otros elementos de acceso público, que no cumplen las condiciones mínimas exigibles en accesibilidad universal contempladas en la normativa vigente.

La falta de accesibilidad limita el acceso a algunos niveles del edificio donde se imparte Educación Infantil y donde es preciso que alumnos y padres interactúen, de modo que la falta de accesibilidad limita el derecho a la educación de los alumnos y el derecho a participar en la educación de los alumnos de los padres.

Según contempla la Ley, los edificios públicos existentes deben adecuarse a las condiciones de accesibilidad que establece el DB SUA antes del 4 de diciembre de 2017 en todo aquello que sea susceptible de ajustes razonables, conforme a la disposición adicional tercera, apartado b, del Real Decreto Legislativo 1/2013, del 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación lo siguientes:

ACUERDOS:

- 1- Instar al Equipo de Gobierno a que a su vez Inste a la Consejería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, a realizar un estudio de accesibilidad del edificio del CEIP Jara Carrillo, realizando las obras necesarias para conseguir la accesibilidad dentro del mismo.
- 2- Instar al Equipo de Gobierno a que a su vez Inste a la Consejería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, a la instalación de un ascensor accesible, según la normativa vigente y el DB-SUA del Código Técnico de la Edificación, en el CEIP Jara Carrillo.
- 3- Instar al Equipo de Gobierno a que garantice la accesibilidad en los edificios dependientes del municipio.**

Alcantarilla, a 14 de junio de 2017



María Hernández Abellán

Concejala Grupo Municipal Socialista